

**ESTADO ELECTRONICO No. 015
7 DE OCTUBRE DE 2021**

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-33-013-2019-00075-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Jorge Alfonso Marín Díaz	Nación - Rama Judicial - Dirección de Ejecutiva de Administración Judicial	Concede recurso apelación	30/09/2021	CLICK AQUÍ
2	13001-33-33-013-2019-00238-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Evellyn Estella Perez Garzón	Nación - Rama Judicial - Dirección de Ejecutiva de Administración Judicial	Avoca conocimiento	30/09/2021	CLICK AQUÍ
3	13001-33-33-013-2019-00238-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Evellyn Estella Perez Garzón	Nación - Rama Judicial - Dirección de Ejecutiva de Administración Judicial	Inadmite demanda	30/09/2021	CLICK AQUÍ
4	13001-33-33-013-2020-00040-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Leonel Cabarcas Angulo	Nación – Fiscalía General de la Nación	Avoca conocimiento	30/09/2021	CLICK AQUÍ
5	13001-33-33-013-2020-00040-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Leonel Cabarcas Angulo	Nación – Fiscalía General de la Nación	Inadmite demanda	30/09/2021	CLICK AQUÍ
6	13001-33-33-013-2020-00141-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Ana Maria Torres Ramos	Nación - Rama Judicial - Dirección de Ejecutiva de Administración Judicial	Avoca conocimiento	30/09/2021	CLICK AQUÍ

**ESTADO ELECTRONICO No. 015
7 DE OCTUBRE DE 2021**

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA	VER ARCHIVO
7	13001-33-33-013-2020-00141-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Ana Maria Torres Ramos	Nación - Rama Judicial - Dirección de Ejecutiva de Administración Judicial	Inadmite demanda	30/09/2021	CLICK AQUÍ

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DEL AUTO EMITIDO EN EL PROCESO ENLISTADO ANTERIORMENTE, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL

HOY SIETE (7) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00AM)

**YERLIS ARRIETA CASTILLO
SECRETARIA**

Firmado Por:

**Yerlis Del Carmen Arrieta Castillo
Secretario Circuito
Juzgado Administrativo
Contencioso 013 Administrativa
Cartagena - Bolivar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89a5fe0676a83899ab8c47065ea0a0a08c533c9c1510896a6a500edd303b444d**

Documento generado en 07/10/2021 12:23:24 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>